



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

LXXX ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (1940-2020): ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE SU CREACIÓN



El Lic. Rodrigo Facio Brenes (derecha) muestra la maqueta de la Universidad de Costa Rica al Ing. Alfredo Hernández Volio, exministro de Economía y Hacienda (centro), y al Dr. Antonio Peña Chavarría, director de la Escuela de Medicina (izquierda).

Esta fotografía fue tomada en 1958.

Fuente: Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.

Prof. Tomás Federico Arias Castro¹

En el presente año 2020 se está conmemorando el octogésimo aniversario de fundación de la Universidad de Costa Rica, la cual, desde sus albores, ha guiado brillantemente el derrotero de innumerables generaciones de mujeres y hombres que han pasado por sus aulas con el honroso fin de aprender, desarrollar y mejorar el infinito espectro del conocimiento y la sapiencia bajo la emblemática premisa de Lucem Aspicio.

Así, como resulta evidente en todo hecho social, su creación no fue producto de lo fortuito o lo casual, pues, por el contrario, ello aconteció como resultado de una amplia serie de factores, vicisitudes, personajes y circunstancias que se concatenaron para el inicio de sus labores desde 1940 en lo particular, pero cuyos antecedentes más remotos se afincan a inicios del siglo decimonónico en general.

1. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás (1814-1843)

Fue durante la todavía pertenencia de Costa Rica al Imperio Español y como consecuencia directa de lo dispuesto en el título noveno (art. 366 y 367) de la Constitución Política de la Monarquía Española, también conocida como Constitución de Cádiz (cuya emisión se había dado en marzo de 1812), cuando los integrantes del entonces novel Ayuntamiento de la Villa Nueva de la Boca del Monte (actual ciudad de San José) y un nutrido grupo de sus habitantes, determinaron la creación de un primer centro de estudios en dicha localidad bajo los parámetros consignados en dicha norma constitucional.

Tarea la anterior que le fue encomendada al presbítero Manuel Alvarado Hidalgo (entonces procurador síndico), quien logró dicho cometido el 24 de abril de 1814, cuando se inauguró la llamada Casa de Enseñanza en una de las dependencias del edificio que albergaba a la Factoría de Tabacos (antigua sede dedicada a la comercialización de dicho producto y ubicada en la actual conjunción de la avenida 1^a y la calle 2^a). Mismo año en que se nombró como su primer director y docente, al bachiller Rafael F. Osejo Escamilla, quien había sido contratado en la ciudad de León (Nicaragua). Así, las cuatro primeras cátedras impartidas fueron las de Filosofía, Teología, Gramática y Sagrados Cánones.

Empero, para finales de 1814 y como consecuencia de la abolición de la Constitución de Cádiz, se suprimió al ayuntamiento josefino, por lo que la regencia del recién creado centro de estudios fue asumido por el Obispo de Nicaragua y Costa Rica, Mons. Nicolás García Jerez, quien modificó entonces su nombre por el de Casa de Enseñanza de Santo Tomás, tras colocarla bajo el patronazgo del célebre teólogo escolástico medieval, Santo Tomás de Aquino. En 1816 se inauguró una sede propia para dicha sede educacional (actual avenida 2^a y calle 3^a), la cual se erigió así en el primer edificio construido para fines educativos en Costa Rica.

A partir de 1824 y por disposición emitida durante el mandato de nuestro primer Jefe de Estado don Juan Mora Fernández, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás pasó a estar bajo la regencia del Estado costarricense, siéndole decretado un nuevo reglamento para sus fines y accionares. Situación que se mantuvo incólume por las próximas casi dos décadas.

2. La Universidad de Santo Tomás (1843-1888)

Durante la primera Jefatura de Estado de don José M. Alfaro Zamora, su Ministro General, el Dr. José M. Castro Madriz, emprendió un ambicioso proyecto para reestructurar de modo ostensible a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Así, ambos personajes rubricaron el decreto No. XI del 3 de mayo de 1843, en virtud del cual se dispuso transformar a la citada casa tomasina en un centro de estudios superiores con el nuevo nombre de Universidad de Santo Tomás, al señalar:

“(...) Artículo 1º.- Se erige en Universidad la Casa de enseñanza pública de esta ciudad, quedando bajo los auspicios de Santo Tomás, antiguo patrón de dicha casa (...)”

Asimismo y esto de especial relevancia por las implicaciones que tendría en décadas posteriores, la nueva entidad universitaria fue dotada de un escudo, una bandera y un estatuto. El primero, consistente de un ovalo dentro del cual se incluyó la imagen de un sol a medio salir sobre una serranía y un girasol al frente, debajo de lo cual se inscribió la frase Lucem Aspicio y bordeando a todo el conjunto dos ramas de laurel entrelazadas hacia abajo. La segunda confeccionada con los colores celeste y blanco, por ser precisamente los que ostentaba la entonces bandera de Costa Rica en aquella coyuntura. Mientras que la primera norma orgánica fue emitida en septiembre de 1943.

Por fin, fue el 21 de abril de 1844, cuando la nueva Universidad inició lecciones formales bajo la égida del sacerdote Dr. Juan de los Santos Madriz Cervantes como su primer Rector y el Dr. Castro Madriz como su primer catedrático. Ya para la década de los años cincuenta del siglo XIX, la Universidad de Santo Tomás recibió el rango eclesiástico de Pontificia (1853), lo cual fue el resultado de la conjunción de tres documentos canónicos previos (la bula Cristianae Religionis Auctor de 1850; el Concordato Lorenzana-Antonelli de 1852 y el breve pontificio Cum Romani Pontifices de 1853), todos los cuales se habían suscrito entre el Gobierno de Costa Rica (presidido por el Presidente Juan Rafael Mora Porras) y los Estados Pontificios o actual Estado Vaticano (liderado por el Pontífice Pío IX).

Ahora bien, fue en 1874 cuando la Universidad de Santo Tomás entró en una situación de abandono y desidia ocasionada por la creación del llamado Instituto Nacional. Ya que dicho ente consistió en un colegio de segunda enseñanza, al que se le asignaron las instalaciones, personal docente, suministros, enceres y rentas de la universidad tomasina, disponiéndose que solo quedasen en funciones las clases de la carrera Derecho (las cuales, sin embargo, ni siquiera se permitió que se impartiesen en su propio edificio). A todo lo cual se unió un hecho ignominioso, pues también se suprimió la autonomía universitaria de dicha alma mater.

No obstante, fue en 1883, cuando el entonces Secretario de Instrucción Pública, el insigne jurista y ex rector de la Universidad de Santo Tomás, Dr. Eusebio Figueroa Oreamuno, dispuso devolver a este recinto, el prestigio y decoro que otrora había tenido. Para ello, no solo planteó la inmediata devolución de su autonomía a dicha Universidad, sino que presentó un proyecto de ley para derogar al citado Instituto Nacional. Ideas ambas cuales se materializaron, pues no solo se eliminó al referido instituto, sino que se decidió que serían las autoridades académicas de la Universidad quienes elegirían a su Rector y los miembros de su Dirección de Estudios, así como la restitución de sus instalaciones y la entrega de la parte alícuota del presupuesto nacional que le correspondía.

3. Clausura de la Universidad de Santo Tomás (1888)

Para agosto de 1888 y basándose en una serie de argumentos ostensiblemente discutibles (tanto en aquella época, como en el presente), el entonces Presidente de la República, Lic. Bernardo Soto Alfaro y su Secretario de Instrucción Pública, Lic. Mauro Fernández Acuña, firmaron el decreto No. 77 en que se dispuso el cierre de la Universidad de Santo Tomás, al indicar:

“(...) Art. 1º.- Queda abolida esta institución (Universidad de Santo Tomás), y en su reemplazo créanse las Escuelas superiores profesionales de Derecho y Notariado, de Ingeniería y de Medicina (...)”

Sin embargo, la clausura de cita generó varias reacciones en contra, destacando a tal efecto la figura de su último Rector, el Lic. Félix Arcadio Montero Monge, quien trató

por todos los medios de impedir dicho cierre. Para 1890 y tras resultar electo como Diputado, Montero Monge desplegó una intensa labor en el parlamento para que se derogase el referido decreto 77, siendo en agosto de ese mismo año cuando se materializaron sus afanes, puesto que el Congreso ordenó:

“(...) Art. 1º.- Derogase el decreto número 77 de 20 de agosto de 1888, y en consecuencia restablecedse la “Universidad de Santo Tomás de Costa Rica” erigida por decreto de 3 de mayo de 1843, con todos sus atribuciones y prerrogativas (...)”

Empero, la norma antes referida quedó simplemente plasmada en papel, pues lo cierto es que ni el nuevo Presidente de la República, Lic. José J. Rodríguez Zeledón, ni su Secretario de Instrucción Pública, Dr. Pánfilo Valverde Carranza, efectuaron acto alguno para que se pusiese de nuevo en funcionamiento al otrora centro de estudios superiores. Desidia a la que se unió el desinterés del nuevo Congreso, así como una serie de actos virulentos contra el Lic. Montero Monge, quien, por su prolífica oposición política, fue encarcelado (1893-1895) y expulsado de Costa Rica (1895), falleciendo poco después en el exilio (1897).

4. Prolegómenos (1919-1940)

Como resultado de los episodios narrados con anterioridad, fue desde finales de la centuria decimonónica y durante las primeras décadas del siglo XX, cuando los estudios universitarios en Costa Rica se circunscribieron a unas pocas carreras que se impartían en algunas Escuelas Profesionales (Derecho desde 1888, Farmacia desde 1897, Bellas Artes desde 1897 y Normal desde 1914), pues la reapertura de la Universidad de Santo Tomás tampoco sucedió en dicho tiempo, dándose también el hecho de que múltiples personas optaron entonces por estudiar allende al país.

Lo anterior incluso a pesar de que, al emitirse la Constitución Política de 1917 y propiamente en su artículo noveno, se reafirmó lo decidido en 1890, pues se estableció que el Estado contaba con plena facultad para reabrir la Universidad. Asimismo, fue en abril de 1919 cuando varias de las Escuelas Profesionales antes citadas conformaron una comisión a tal efecto, más la tensa situación política de aquella coyuntura no lo permitió. Casi de seguido, fue en septiembre de ese mismo año cuando el entonces Presidente interino del país, Lic. Francisco Aguilar B., emitió un decreto de donación de un amplio terreno en la ciudad de San José para la construcción de la futura Universidad (ubicado junto a la antigua Biblioteca Nacional). Más lo cierto es que, de nuevo, nada aconteció al respecto.

Con el pasar de los años y propiamente con la idea de poseer una nueva sede para la Escuela de Derecho (dado que el decreto de 1919 nunca se materializó), fue en septiembre de 1926 cuando se colocó la primera piedra de ese nuevo edificio en un predio del antiguo Potrero de los Gallegos (actual primer circuito Judicial de San José en Barrio González Lahmann). Acto solemne que estuvo presidido por el entonces Presidente del Colegio de Abogados, Lic. Alejandro Alvarado Quirós, quien se erigió en figura preeminente sobre la necesidad de que la Universidad reiniciase sus funciones. Así, fue en dicho evento cuando se empezó a plantear de nuevo la posibilidad de reapertura del ente universitario, pues junto a los personeros de la Escuela de Derecho, también participaron representantes de las otras Escuelas Profesionales del país.

Idea la anterior que se reforzó con dos hechos poco posteriores. En diciembre de 1926 se creó la llamada Escuela Nacional de Agricultura, siendo que para ubicar su sede, el Estado costarricense adquirió un amplio terreno al este de la capital (ubicado en el distrito de San Pedro del cantón de Montes de Oca) y que pertenecía a los

herederos del jurista colombiano Dr. Miguel Macaya de la Esquina, sitio donde se erigieron varios pabellones para sus aulas, biblioteca y laboratorios junto a la antigua casa de dicho inmueble, la cual, por su parte, fue usada como sede de las oficinas administrativas de la mencionada Escuela. Mientras que fue en 1929 cuando se inauguró un nuevo edificio para la Escuela de Farmacia, cuya sede se ubicó junto a su similar de Derecho en Barrio González Lahmann.

Para marzo de 1935 el entonces Secretario de Instrucción Pública, Lic. Teodoro Picado Michalski, dispuso la llegada al país de una comisión tripartita pedagógica desde de Chile, integrada por los catedráticos Luis Galdames, Oscar Bustos y Arturo Piga, con el fin de que se redactase un proyecto que permitiese la refundación de la Universidad. Como resultado de los informes y estudios de esta comisión, Galdames publicó el libro *La Universidad Autónoma*, en cuyo texto se exponía un pormenorizado conjunto de lineamientos y acciones para la reapertura de cita. Empero, el proyecto finalmente no logró consolidarse.

5. Fundación de la Universidad de Costa Rica (1940)

Por fin, fue bajo la visionaria administración presidencial del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944), cuando su Secretario de Instrucción Pública, Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, co-redactó y presentó al Congreso, el 15 de junio de 1940, el anhelado proyecto de ley para la creación de una nueva Universidad, el cual fue de inmediato aprobado. Ello por cuanto ambos personajes coincidían plenamente en la imperiosa necesidad que tenía Costa Rica de volver a contar con una casa de estudios superiores.

A continuación, fue en la significativa fecha del 26 de agosto de 1940, cuando el Dr. Calderón Guardia y el Lic. Tinoco Castro firmaron la ley No. 362 que, bajo el nombre de Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, expuso en su artículo primero:

“(...) Crease, con el nombre de Universidad de Costa Rica, una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales (...)"

Fue entonces además en calidad de honroso homenaje a su antecesora decimonónica, cuando se dispuso en el artículo 23 de la mencionada Ley N.º 362, que la Universidad de Costa Rica mantuviese como símbolos al escudo, la divisa y la bandera que había ostentado la Universidad de Santo Tomás.

Ya para el 7 de enero de 1941 se instaló el primer Consejo Universitario en la biblioteca de la Escuela de Derecho. Acto que fue presidido por el Lic. Tinoco Castro (en su condición de Rector A. I.) y en el que se eligió como primer Rector formal de la Universidad de Costa Rica al ya referido Lic. Alejandro Alvarado Q. y como su primer Secretario al distinguido literato y jurista Lic. Rogelio Sotela. De seguido, fue el viernes 7 de marzo (fecha escogida con motivo de la fiesta litúrgica por la muerte de Santo Tomás de Aquino acaecida el 7 de marzo de 1274), cuando aconteció el acto formal de inauguración de la Universidad de Costa Rica, el cual estuvo presidido por el Presidente Calderón Guardia, su gabinete, múltiples funcionarios estatales y un nutrido grupo de invitados especiales.

Evento el anterior que contó con tres actos principales de gran valor. Así, en primera instancia, el eximio intelectual Anastasio Alfaro González (antiguo alumno de la Universidad de Santo Tomás) entregó como elemento simbólico de continuidad, el otrora pabellón de ese centro de estudios decimonónicos, al joven alumno de la carrera de Derecho, Gonzalo Facio Segreda, quien lo recibió a nombre de todos los

estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, el Dr. Calderón Guardia colocó la primera piedra de las futuras instalaciones universitarias (ubicadas junto a las Escuelas de Derecho y de Farmacia), las cuales fueron bendecidas además por el entonces Arzobispo Metropolitano, Mons. Víctor M. Sanabria Martínez. Por último, el citado Presidente Calderón Guardia recibió el título de Doctor Honoris Causa, convirtiéndose en la primera persona en ostentar dicha distinción por parte de la nueva Universidad.

Tres días más tarde, el lunes 10 de marzo de 1941, le correspondió a 719 alumnos iniciar sus estudios en el novel centro universitario, cuyas primeras autoridades académicas internas fueron: Gregorio Martín Carranza (Decano de la Facultad de Derecho), Gral. Jorge Volio Jiménez (Decano de la Facultad de Filosofía y Letras), Lic. Gonzalo González González (Decano de la Facultad de Farmacia), Ing. Teodoro Quirós Alvarado (Decano de la Facultad de Bellas Artes), Dr. Marco T. Salazar S. (Decano de la Facultad de Pedagogía), Ing. Fabio Baudrit Moreno (Decano de la Facultad de Agronomía), Ing. Arturo Tinoco Jiménez (Decano de la Facultad de Ingeniería) y Prof. Rubén Torres Rojas (Decano de la Facultad de Ciencias). Para 1942 se creó la Facultad de Cirugía Dental, cuyo primer Decano fue el Dr. José J. Jiménez Núñez, mientras que fue en 1943 cuando se fundó la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, siendo el ya citado Lic. Luis D. Tinoco C. quien fungió como su primer Decano.

6.- Derroteros posteriores

Fue a los pocos meses de su inauguración cuando las autoridades de la Universidad de Costa Rica emprendieron uno de sus proyectos iniciales más importantes. En efecto, fue en septiembre de 1941 y como ya se había dispuesto con la colocación de su primera piedra, cuando se inició la construcción de unas nuevas instalaciones al costado oeste de los edificios de las Escuelas de Derecho y Farmacia, siendo que tras su terminación en 1944, se ubicó ahí a la Rectoría, la Sala Magna, la Biblioteca, la Secretaría y tres pabellones para aulas y laboratorios.

En junio de 1943 y con el fin de dotar de respaldo constitucional a la Universidad de Costa Rica, se procedió a reformar el artículo 52 de la entonces vigente Constitución Política de 1871, estableciéndose la obligación del Estado costarricense de financiar a dicho centro de estudios superiores.

Para junio de 1944, los terrenos que había ocupado la antigua Escuela Nacional de Agricultura desde 1926, fueron traspasados a propiedad de la Universidad de Costa Rica, siendo en agosto de 1946 cuando se celebró el Primer Congreso Universitario. Entre 1948 y 1950 se construyó el edificio de la Facultad de Agronomía en la recién adquirida finca de San Pedro, el cual se erigió así en el primer pabellón universitario que se ubicó en dicho terreno. Por otra parte, tras la emisión de la actual Constitución Política de 1949, toda la temática relacionada a la Universidad de Costa Rica fue regulada entre sus artículos 84 a 88.

Con posterioridad, fue en 1952 cuando se empezó a materializar un proyecto planteado desde 1941: la creación de una Ciudad Universitaria en la finca de San Pedro. Motivo por el que en 1953 se empezó a adquirir varios inmuebles contiguos al terreno principal traspasado en 1944. Así, junto a la ya citada Facultad de Agronomía, se erigió la Facultad de Ingeniería (1954), una sede para lo entonces llamada Radio Universitaria (1956) y la Facultad de Ciencias y Letras (1957), siendo que para inicios de 1960, ya todas las antiguas instalaciones universitarias en Barrio González Lahmann estuvieron desocupadas. Hoy en día, el único vestigio que queda de dicha edificación

es un templete ubicado en la esquina noreste de la actual Plaza de la Justicia del Poder Judicial.

En 1962 y en calidad de homenaje póstumo, el Consejo Universitario dispuso que el terreno de la Universidad de Costa Rica fuese denominado con el nombre de Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Misma década a partir de la cual se regionalizaron las actividades universitarias con la posterior y sucesiva creación de las Sede de Occidente (1968, ubicada en San Ramón), Sede del Atlántico (1971, localizada en Turrialba), Sede de Guanacaste (1972, situada en Liberia), Sede del Caribe (1975, asentada en la ciudad de Limón), Sede del Pacífico (1975, radicada en la ciudad de Puntarenas), Sede Interuniversitaria de Alajuela (2007) y Sede del Sur (2019, domiciliada en Golfito). Por su parte, el ya referido Primer Congreso Universitario de 1946 fue seguido de seis eventos similares efectuados en los años de 1966, 1973, 1980, 1990, 2002 y 2014.

Asimismo, desde el festejamiento del rectorado del Lic. Alvarado Quiros en 1944, éste fue sucedido en dicho cargo por: Dr. José J. Jiménez Núñez (1944-1946), Lic. Fernando Baudrit Solera (1946-1952), Lic. Rodrigo Facio Brenes (1952-1961), Ing. Fabio Baudrit Moreno (1961), Prof. Carlos Monge Alfaro (1961-1970), Lic. Eugenio Rodríguez Vega (1970-1974), Dr. Claudio Gutiérrez Carranza (1974-1981), Dr. Fernando Durán Ayanegui (1981-1988), Dr. Luis Garita Bonilla (1988-1996), Dr. Gabriel Macaya Trejos (1996-2004), Dra. Yamileth González García (2004-2012) y Dr. Henning Jensen Pennington (2012-2020).

Solo resta por señalar que debido al egregio y fundamental papel que ha tenido en la historia de Costa Rica, fue el 12 de marzo de 2001 cuando la Asamblea Legislativo emitió el Decreto Legislativo N.º 8098, en virtud del cual se declaró a la Universidad de Costa Rica como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense. Acto que implicó la colocación de una fotografía de sus instalaciones, en junio de ese mismo año, en el salón del Congreso donde penden las imágenes de las entidades beneméritas del país.

Así, al estarse celebrando en 2020 los ochenta años de su creación, la Universidad de Costa Rica se erige en la entidad universitaria de más prestigio y relevancia de nuestro derrotero histórico. Hecho que es motivo perenne de inspiración para todas las generaciones de individuos que han estudiado, enseñando y trabajado bajo su sempiterna vocación de Lucem Aspicio.

¹Doctorando en Derecho Constitucional, máster en Ciencias Políticas y licenciado en Derecho. Coordinador y docente de la Cátedra de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, docente de Historia del Derecho Costarricense de la Universidad Escuela Libre de Derecho, docente de la Maestría en Diplomacia del Ministerio de Relaciones Exteriores, docente de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Estatal a Distancia y docente de Historia de la Masonería de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. Presidente de la Editorial Costa Rica en representación de la Universidad de Costa Rica, Presidente de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, integrante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, Académico de Número de la Academia Morista Costarricense e integrante de la asociación “La Tertulia del 56” dedicada a la historia de la Campaña Nacional contra los Filibusteros (1856-1857) y la figura del Presidente Juan Rafael Mora Porras. Integrante de la Sociedad de Amigos de la Academia Mexicana de la Historia y especialista en historia bilateral entre las repúblicas de Costa Rica y México con énfasis en las épocas del siglo XIX y la Revolución Mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS CASTRO, Tomás Federico. "Ius, Universitas, Collegium". Revista El Foro (Colegio de Abogados de Costa Rica), No. 7, 2006.

_____. "De la Universidad de Santo Tomás a la Universidad de Costa Rica: 150 años de historia de la Facultad de Derecho", Ius Doctrina (Facultad de Derecho, UCR), 2008.

_____. - "Dr. Calderón Guardia. Un médico notable". Revista Buena Salud (Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica), No. 18, 2010.

_____. Dr. Eusebio Figueroa Oreamuno (su derrotero e impronta en la historia decimonónica costarricense), San José: EUCR, 2011.

_____. "Luis Demetrio Tinoco Castro: jurista y político de profesión; humanista y ciudadano por convicción", Revista El Foro (Colegio de Abogados), N.º 11, 2011.

_____. 150 años de Historia de la Masonería en Costa Rica, San José, ECR, 2015.

BARAHONA JIMÉNEZ, Luis. La Universidad de Costa Rica. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1976.

Colección de Leyes, Decretos y Órdenes expedidas por los Supremos Poderes Legislativo y Ejecutivo de Costa Rica en los años de 1843 y 1844. San José, Imprenta de la Paz, 1861.

Colección de las Disposiciones Legislativas y Administrativas emitidas en el año 1888. San José, Tipografía Nacional, 1889.

Colección de las Disposiciones Legislativas y Administrativas emitidas en el año 1890. San José, Tipografía Nacional, 1891.

Colección de Leyes, Decretos, Acuerdos y Resoluciones, año de 1940. San José, Imprenta Nacional, 1941.

Centro de Investigaciones Históricas (UCR), Historia de la educación superior en Costa Rica, San José: Oficina de publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1991.

CHAMORRO GONZÁLEZ, Faustino, Escudo de la Universidad de Costa Rica: máxima universitatis costarricensis lectio, San José: Editorial Jade, 2019.

DOBLES SEGREDA, Luis, Selección de su obra literaria: temas educacionales, semblanzas y política (tomo II), San José: EUNED y Asamblea Legislativa, 1996.

Estatutos de la Universidad de Santo Tomás. San José, Imprenta del Estado, 1844.

GALDAMES, Luis. La Universidad Autónoma. San José, Editorial Borrasé Hermanos, 1935.

CONZÁLEZ FLORES, Luis Felipe. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás. San José, Imprenta Nacional, 1941.

_____. Evolución de la Instrucción Pública en Costa Rica. San José, Editorial Costa Rica, 1978.

CONZÁLEZ VILLALOBOS, Paulino. La Universidad de Santo Tomás. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1989.

HERRERA ZAVALETA, Rosalía y RODRÍGUEZ MOLINA, María E., Universidad y reformismo en Costa Rica, San José: EUCR, 1994.

MARTÍN CARRANZA, Gregorio. "Guía de la Universidad de Costa Rica". Anales de la Universalidad de Costa Rica, No. 4, 1942.

MONGE ALFARO, Carlos. Universidad e Historia. San José, MCJD, 1978.

MONGE A., Carlos y RIVAS R., Francisco. La Educación: Fragua de nuestra democracia. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1984.

OBREGÓN LORÍA, Rafael. "El Dr. Figueroa y nuestra antigua Universidad". Revista de los Archivos Nacionales, No. 11-12, 1942.

OBREGÓN LORÍA, Rafael. Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica. San José, Editorial Universitaria, 1955.

OBREGÓN LORÍA, Rafael y Molina de Lines, María. "Algunos acontecimientos importantes que contribuyeron a la creación de la Universidad de Costa Rica". Folleto: Rectores de la Universidad de Costa Rica, sin año de edición.

RODRÍGUEZ VEGA, Eugenio. "Nacimiento de la Universidad de Costa Rica". Folleto: Rectores de la Universidad de Costa Rica, sin año de edición.

SALAZAR MORA, Jorge M. Calderón Guardia. San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1980.

SOTO VALVERDE, Gustavo A. 50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica (documentos fundamentales). San José, SIEDIN, 2007.

TINOCO CASTRO, Luis Demetrio. La Universidad de Costa Rica: Trayectoria de su creación. San José, Editorial Costa Rica, 1983.

Universidad de Costa Rica. Álbum conmemorativo de la inauguración de la Universidad de Costa Rica (1941). San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2006.

ZELEDÓN CARTÍN, Elías, Crónicas para la historia de la educación costarricense: desde sus orígenes hasta la creación de la Universidad de Costa Rica, San José: EUNED, 2014.



Estudiantes "pretiliendo". Fuente: Archivo Nacional.



Inauguración del edificio de Ciencias y Letras, el 4 de marzo de 1957. Hoy, la instalación lleva el nombre de Enrique Macaya y es ocupada por la Escuela de Estudios Generales de la UCR.

En la fotografía se observa al Lic. Rodrigo Facio Brenes, al profesor Carlos Monge Alfaro, Fabio Fournier, Doc. Emma Gamboa Alvarado, José Joaquín Trejos, Uladislao Gámez, Hernán Bolaños, John Portugués, Doc. Umaña Cordero y Ricardo Esquivel, entre otros distinguidos invitados.

Fuente: Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.



Así, al estarse celebrando en 2020 los ochenta años de su creación, la Universidad de Costa Rica se erige en la entidad universitaria de más prestigio y relevancia de nuestro derrotero histórico. Hecho que es motivo perenne de inspiración para todas las generaciones de individuos que han estudiado, enseñando y trabajado bajo su sempiterna vocación de Lucem Aspicio. Fuente: Archivo Nacional